

Voces aragonesas y catalanas documentadas en el oriente andaluz. Siglos XVI y XVII

Esther Vivancos Mulero
Universidad de Murcia

Recibido: 06/09/2020

Aceptado: 28/10/2020

Resumen: Este trabajo pretende dar testimonio de la temprana presencia de voces catalanas y aragonesas en el oriente andaluz a través de la documentación de *orientalismos* en inventarios de bienes almerienses de los siglos XVI y XVII. Para ello, partiendo de nuestro corpus, recopilaremos la información lexicográfica académica y dialectal de las voces seleccionadas (*barza, conquista, garbillo, jabegón, rastra, sayco y zaragüelles*) y nos serviremos del *CorLexIn* para confirmar la circunscripción catalana y/o aragonesa de los términos estudiados.

Palabras clave: catalanismos, aragonesismos, inventarios de bienes, siglos XVI y XVII, oriente andaluz.

Abstract: This work aims to bear witness to the early presence of Catalan and Aragonese voices in eastern Andalusia through the documentation of *orientalismos* in inventories of goods from Almeria in the 16th and 17th centuries. To do so, starting from our corpus, we will compile the academic lexicographic and dialectal information of the selected voices (*barza, conquista, garbillo, jabegón, rastra, sayco y zaragüelles*) and we will use the *CorLexIn* to confirm the Catalan and/or Aragonese circumscription of the terms studied.

Keywords: catalanisms, aragonisms, inventories of goods, 16th and 17th centuries, eastern andalusia.

1. LA CONFIGURACIÓN DIALECTAL DE LAS HABLAS ANDALUZAS: LAS DOS ANDALUCÍAS LINGÜÍSTICAS

La heterogeneidad dialectal que presentan las hablas andaluzas está sustentada por la particularidad histórica¹ y geográfica que ofrece el espacio en el que se asienta el andaluz. El proceso de implantación del castellano en tierras andaluzas comienza con la reconquista por parte del reino de Castilla y León de los territorios ocupados por los musulmanes en el Valle del Guadalquivir, a partir del siglo XIII, y no finalizará hasta la definitiva incorporación del reino de Granada a la organización administrativa y política de Castilla (Jiménez Fernández 1999: 13). Esta implantación del castellano dilatada en el tiempo y llevada a cabo por gentes de diferentes orígenes va a condicionar los actuales rasgos lingüísticos que presenta el andaluz.

En una primera etapa, los siglos XIII-XIV, se ocuparon las tierras de la Andalucía Bética, parte del reino de Jaén y la zona del Estrecho por gentes de Castilla la Vieja, por un buen número de repobladores de Castilla la Nueva (sobre todo de Toledo y de Cuenca), y por leoneses, extremeños, gallegos y portugueses, a los que habría que añadir, en menor proporción, aragoneses y catalanes. Del mismo modo, en una época posterior (siglos XV-XVI) tiene lugar la conquista y repoblación del reino de Granada, que se produjo de forma diferente en las distintas zonas del reino pues los que se asentaron en la zona malagueña fueron, en su mayoría, gentes de la propia Andalucía occidental; mientras que en la zona almeriense el contingente repoblador era fundamentalmente de origen murciano.

La riqueza que posee esta variedad dialectal ha motivado que se convierta en objeto de una cantidad ingente de trabajos que la abordan desde los distintos planos lingüísticos². Ha sido en estos estudios dialectales donde se ha puesto de manifiesto que, dada la diversidad interna de las hablas andaluzas, se pueden distinguir dos áreas lingüísticas bien diferenciadas³: la oriental y la occidental. De tal forma que, si generalizamos, podemos hacer la siguiente clasificación: Huelva —menos el norte—, Sevilla

¹ Para ampliar la información acerca del origen y la diversidad del andaluz, *vid.* Narbona y Morillo-Velarde (1987: 17-23), Ariza (1992) y Bustos Tovar (1997: 80-88 y 2002).

² Para acceder a una bibliografía completa y sistematizada de las hablas andaluzas, *vid.* Mondéjar (2006).

³ Con respecto a esa división, es necesario determinar que será a partir de la publicación de los primeros atlas lingüísticos: el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, ALPI (Navarro Tomás 1962) y *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, ALEA (Alvar 1960) cuando se observe la complejidad de las hablas andaluzas y su división en dos grandes zonas lingüísticas.

y Cádiz forman un bloque unitario, frente a Jaén, Granada y Almería; Córdoba y Málaga unas veces van con el este y otras con el oeste. Lo más destacable es que se trata de una línea vertical que engloba tanto zonas conquistadas en el siglo XIII como en el siglo XV (Ariza 1992: 17-18). A su vez, debemos remarcar que esta diferenciación se ha constatado en todos los planos lingüísticos: fonético⁴, morfosintáctico⁵ y léxico⁶.

De estas dos grandes zonas dialectales en las que se divide el habla andaluza —la occidental y la oriental—, vamos a centrar la atención en la zona oriental, área lingüística donde se encuentra la *tierra de Vera*⁷, punto geográfico al que pertenecen los documentos que conforman nuestro corpus⁸, es decir, vamos a abordar con detalle la Andalucía oriental para llegar hasta la Andalucía “bastetana” (Andalucía murciana) de la que nos habla Llorente Maldonado (1997:107).

2. LOS ORIENTALISMOS

Las diferencias léxicas ponen de manifiesto la diferencia de dos grandes áreas lingüísticas: andaluz oriental y andaluz occidental (Llorente 1997), por lo que podemos hablar de una Andalucía occidental en la que se observa una mayor presencia de leonesismos y de portuguesismos

⁴ Las primeras diferenciaciones geográficas se observaron en el plano fonético, como resultado del estudio de los datos de las encuestas del ALPI. Navarro Tomás, Espinosa y Rodríguez Castellano (1933) fueron los primeros en analizar los tipos de articulación de -s que encontramos en las hablas andaluzas. Posteriormente, y dentro de los trabajos que abordan el plano fonético de las hablas andaluzas, destacamos los trabajos de Alonso, Alonso y Canelleda (1950) Alarcos (1958) y Llorente (1962).

⁵ En este plano lingüístico, destaca la oposición vosotros-ustedes. El pionero en estudiar esta cuestión fue Mondéjar (1970: 127-129) en su estudio sobre el verbo andaluz. Del mismo, sobre este tema, destacamos sobre la oposición del vosotros/ustedes en el español peninsular desde una perspectiva histórica (1700-1931), *vid.* Fernández Martín (2012).

⁶ En relación con la diversidad léxica de las hablas andaluzas, destacamos los estudios de Castro (2001 [1924]) y, una vez publicado el ALEA, los trabajos de Alvar (1964), Fernández-Sevilla (1975), Roper (1989), Llorente (1997) y Navarro (1995).

⁷ Con la denominación *tierra de Vera* aludimos a un concepto de organización territorial que se acuñó en el siglo XVI para referirse a una nueva realidad que se incorporaba a la Corona de Castilla tras la reconquista del reino de Granada. La *tierra de Vera* iba más allá de los límites de la villa de Vera, puesto que estaba conformada por la propia ciudad de Vera y su término jurisdiccional, es decir, el conjunto de pueblos que dependían de la autoridad judicial de la ciudad. Para conocer más acerca de la *tierra de Vera* y su extensión, *vid.* Tapia (1987).

⁸ El corpus está conformado por doscientos documentos del tipo “inventario”: cartas de dote, inventarios de bienes, testamentos, etc. Todos los documentos han sido seleccionados, tras el expurgo de ochenta y tres protocolos notariales pertenecientes a la jurisdicción de Vera, para la confección de este corpus. Para saber más sobre el corpus documental, *vid.* Vivancos, 2013 (86-117).

(occidentalismos) y de una Andalucía oriental en la que se manifiesta un mayor número de orientalismos: aragonesismos, murcianismos y catalanismos⁹. La presencia de léxico dialectal de ambos orígenes (tanto occidental¹⁰ como oriental) en el vocabulario de las hablas andaluzas ha sido objeto de estudio de numerosos investigadores.

No obstante, dado que *la tierra de Vera* queda insertada en el sureste de las hablas andaluzas, es decir, en la zona de influencia léxica oriental, vamos a centrar nuestra atención en los orientalismos léxicos desde una amplia perspectiva.

En primer lugar, llevaremos a cabo una revisión de los estudios que se han realizado en torno a la presencia de voces de filiación catalanoaragonesa en la zona más oriental de las hablas meridionales, en la que se incluiría la conocida como “Andalucía murciana”¹¹ y las hablas murcianas propiamente dichas; a la vez que realizaremos una revisión crítica de cómo ha sido abordado el concepto de orientalismo léxico por los distintos autores que se han acercado a este tema. Por último, delimitaremos dicho concepto y aclararemos en qué sentido vamos a emplearlo al aplicarlo al estudio lingüístico del corpus analizado.

2.1 Estado de la cuestión

El primero en manifestar la presencia de aragonesismos en las hablas andaluzas fue Castro (2001 [1924]). Tendremos que esperar más de dos décadas para que aparezcan estudios específicos acerca de la influencia oriental en el este del dialecto andaluz. Será Salvador (1953 y 1955) quien

⁹ «No es de extrañar que el léxico andaluz occidental ofrezca un vocabulario característico del área más occidental del dominio lingüístico español, léxico llevado por los repobladores leoneses, extremeños occidentales, mientras el andaluz oriental nos representa un repertorio de voces representativo del área más oriental del dominio lingüístico español, léxico acarreado por los repobladores murcianos y manchegos orientales, a cuyos antepasados, a su vez, les había en su tiempo llegado el acervo de las palabras propio de la parte más oriental de Castilla, y de todo Aragón, así como de la zona de habla castellana del Reino de Valencia» (Llorente 1997: 120).

¹⁰ A este respecto, solo quiero aludir de forma sucinta a algunos trabajos que se han realizado acerca de los occidentalismos léxicos. Tenemos estudios que abordan la influencia occidental desde una perspectiva general como los de Navarro Carrasco (1985), otros que estudian dialectalismos de variedades dialectales concretas: bien leonesismos, como los trabajos de López de Aberasturi (1992a 1992b) o extremeñismos (López de Aberasturi y Arregui 1988). Así como trabajos que se centran en voces del portugués que podemos encontrar en las hablas andaluzas: Alvar (1963), López de Aberasturi (1993).

¹¹ Pueden consultarse los trabajos de Abad (1998 y 2002) y Abad y Jiménez (1999) donde y se abordaba la fuerte impronta dialectal murciana en el oriente del reino de Granada desde una perspectiva histórica.

vuelva a exponer dicha influencia en dos estudios fundamentales a la hora de abordar el léxico de las hablas andaluzas.

Una década después, será Alvar (1964) quien exponga que es en la zona más oriental de Andalucía, en el partido de Orcera en Jaén, el de Huéscar, en Granada, y el de Vélez Rubio en Almería donde se distingue el mayor caudal de elementos orientales. No obstante, en la década de los ochenta se produce una eclosión de trabajos cuyo principal objeto de estudio es la influencia oriental en las hablas andaluzas, clara consecuencia de la publicación del ALEARN, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja* (Alvar 1979-83).

Dentro de estos trabajos se enmarca el de Garulo (1982) en el que estudia las voces aragonesas y orientales de las hablas andaluzas que son de origen árabe. Del mismo modo, encontramos un estudio de Llorente (1985) cuyo principal objetivo es la investigación de la filiación léxica entre Andalucía y el Valle del Ebro.¹² A este trabajo le siguieron otros, como el de Álvarez (1985), en el que se abordan otros aragonesismos que se encuentran en la Andalucía oriental y que no habían sido estudiados con anterioridad.

También encontramos estudios, como el que realiza García Carrillo (1987), donde compara 136 mapas del ALEA con igual número de cartas lingüísticas del ALEANR. Tras comparar los mapas de ambos Atlas Lingüísticos, recoge los términos coincidentes entre las hablas aragonesas y las hablas andaluzas, sin centrar su atención en un área determinada. Tras este análisis comparativo García Carrillo, el autor confirma que las palabras que aparecen en el oriente andaluz también las encontramos en otros repertorios lexicográficos de la Rioja, Aragón y Murcia, así como en las hablas locales de Cartagena, Orihuela, etc. (García Carrillo 1987: 104).

Entre los estudios que siguen esta línea, hallamos los trabajos de Navarro (1985 y 1988), investigadora que ha estudiado con gran interés la influencia oriental en Andalucía. En uno de sus primeros trabajos (Navarro 1985) realiza un análisis de los mapas lingüísticos del ALEA, circunscribiéndose al este de Jaén, Norte de Granada y Almería, pues es en las localidades enmarcadas en esta zona 6, como expone Fernández-Sevilla (1975: 448), donde localizamos un elevado número de vocablos levantinos, murcianos, aragoneses y catalanes que sobresalen sobre el caudal

¹² Para estudiar estas coincidencias léxicas establece un análisis contrastivo del ALEA y del ALEARN y configura su corpus con los vocablos que aparecen en ambos Atlas. Con este análisis Llorente concluye que no hay una continuidad léxica entre el Valle del Ebro y la Andalucía oriental y que es en el área nordeste, donde se inserta *la tierra de Vera*, la zona que ofrece mayor y más homogénea cantidad de orientalismos (Llorente 1985: 375).

léxico del resto de la Andalucía oriental. Navarro Carrasco, en un artículo posterior (1988), retoma los términos orientales comunes a todo el noroeste de las hablas andaluzas e investiga si se recogen con exclusividad en repertorios lexicográficos murcianos y albaceteños o, si por el contrario, también están presentes en otros lugares de la geografía peninsular. Tras este análisis contrastivo, determina que todos los términos orientales andaluces están presentes bien en Albacete, bien en Murcia o en ambos lugares a la vez. No obstante, todas estas voces no son exclusivas de Murcia o de Albacete, sino que la mayoría de estos términos orientales son comunes a otras zonas geográficas. Del mismo modo, Casado (1989) también analiza, a partir de los atlas lingüísticos, las relaciones lingüísticas Almería con el oriente peninsular.

Para concluir este apartado, debemos mencionar algunos trabajos que han centrado su atención en las voces de origen oriental en un campo léxico determinado. En este grupo incluimos los de los catalanismos en la ictionimia andaluza de Martínez González (1997, 1998) y los estudios de Torres Montes sobre los vocablos de origen oriental en el campo de la albañilería (Torres 1989) y de la flora silvestre (Torres 2000).

2.2. El concepto de orientalismo

Por lo que hemos mostrado hasta aquí, los trabajos que hablan inicialmente de la presencia de voces del oriente peninsular en nuestra zona de estudio identifican el léxico de origen oriental con los *aragonesismos*: Castro (2001 [1924]), Salvador (1953) o Alvar (1964). Pero nos encontramos ante un concepto complejo que ha llevado a la reflexión a diversos autores, ante la dificultad de establecer una definición inequívoca, como vamos a ver. José Antonio Pascual (1974) en un estudio que realiza sobre la traducción castellana del Infierno de la Divina Comedia de Dante se encuentra con serias dificultades a la hora de concretar el origen de palabras de origen oriental (*catalanismos, aragonesismos y occitanismos*) y poder adscribirlas a la norma lingüística catalana o aragonesa:

A veces no puedo distinguir entre catalanismos y aragonesismos: esto sucede, sobre todo cuando la documentación de que dispongo adscribe tanto una palabra tanto al catalán como al aragonés y no existen criterios fonéticos que permitan saber de cuál de las dos normas lingüísticas pudo proceder el término; lo mismo ocurre cuando una palabra catalana ha entrado antiguamente como préstamo en aragonés (Pascual 1974: 119).

Por ello, acuña el término *orientalismo* (prefiere esta voz a otras denominaciones que podían ser más delimitadas) para referirse a aquellos vocablos procedentes del aragonés, catalán y occitano usados por el traductor.

A pesar de contar con el término *orientalismo*, la identificación de los elementos de procedencia oriental con los aragonesismos se ve reforzada tras la publicación del ALEARN (Alvar et al. 1979-1983) cuando un gran número de artículos que estudian la presencia de léxico de origen oriental centran su atención en los datos del atlas de reciente publicación y en la mayoría de los casos nos hablan de los *aragonesismos* que vuelven a aparecer en el andaluz: Garulo (1982) en su estudio de los aragonesismos de origen árabe y los trabajos de Álvarez (1985), Millán (1987), García Carrillo (1987) y Gordón (1988). Mientras que estos autores se inclinan por referirse a los *aragonesismos* en el andaluz oriental, Llorente (1985: 375) prefiere hablar de *murcianismos* o *mancheguismos* para mencionar las voces de origen oriental que reaparecen en el andaluz, pues se decanta por aludir a la vía de penetración de tales palabras y no al origen mismo de los étimos.

No obstante, la denominación de *orientalismo* (Pascual 1974) también es adoptada por Fernández-Sevilla (1975) y es seguida, a su vez, por Navarro Carrasco (1985, 1988) y Torres (1989, 2000). Del mismo modo, nosotros también vamos a usar el término *orientalismo* para referirnos a los catalanismos y aragonesismos que tengan presencia en la zona oriental peninsular de forma amplia y que aparezcan en nuestro corpus pues, como expone Becerra (1996: 480):

En algunos casos, la presencia de un determinado uso lingüístico tanto en catalán como en el área aragonesa apuntará a que se trata de un uso común a ambos romances desde antiguo. En otros casos no estará tan claro si se trata de un uso común o de la difusión de la forma correspondiente de uno de los dos romances. Por ello, finalmente se impone la denominación de *orientalismo* porque la eventual presencia de alguna de estas voces en las áreas meridionales castellanas, murcianas o andaluzas, no se podrá adscribir claramente a difusión de la forma catalana o aragonesa¹³.

¹³ Becerra (1996) expone que aunque se puede trazar una estructura más o menos coherente en la distribución del vocabulario (aspecto sincrónico), la problemática de la filiación del léxico (aspecto diacrónico) es compleja por varios motivos (Becerra 1996:474): «En primer lugar, porque en algunos casos se carece de la suficiente información de historia lingüística, al no haber pasado muchas de estas voces a la lengua literaria y carecerse de numerosas pistas para el origen y difusión de estas formas; en segundo lugar, por la escasez de materiales geográfico-lingüísticos publicados sobre la mayor parte de las áreas hispánicas y en tercer lugar, porque la dinámica de la extensión y difusión geográfica del léxico popular es a veces caprichosa. Por todo ello, en algunos casos es

Del mismo modo, también denominaremos *orientalismos* a las voces que sean de origen aragonés y catalán y que aparezcan en el andaluz oriental penetrando por vía murciana, pues aunque se tenga clara la vía de incorporación, no vamos a referirnos a estas palabras como *murcianismos* ya que atenderemos al origen y no al camino de llegada.

Así mismo, dentro de los *orientalismos* llevaremos a cabo una distinción entre los que son *catalanismos* y *aragonesismos* que tienen una amplia presencia en el oriente peninsular y los que claramente se han incorporado por vía murciana, pues solo los encontramos en el dominio aragonés y/o catalán y en las hablas murcianas.

3. LOS ORIENTALISMOS LÉXICOS EN LA DOCUMENTACIÓN VERATENSE

En este apartado abordaremos aquellos *caracterizadores dialectales* que confirman la presencia de *orientalismos* léxicos en las hablas orientales andaluzas desde época temprana, a partir de algunas de las voces y elementos morfológicos que hemos localizado en nuestros documentos. Estos caracterizadores dialectales, si atendemos a su difusión, son *orientalismos* por tratarse de términos que, con independencia de su origen (aragonesismos o catalanismos), tienen una amplia presencia en las variedades de todo el oriente peninsular. Contamos con muchos trabajos que así lo ponen de manifiesto, tanto desde el punto de vista sincrónico como desde una perspectiva diacrónica, que se irán mencionando a lo largo del análisis.

Como ya adelantamos cuando abordamos esta cuestión, si se pretende realizar una clasificación interna de estas voces y para ello atendemos a su origen, encontraremos grandes dificultades a la hora de determinar la distinta filiación de cada una de ellas, como bien indica Becerra (1996: 480) cuando trata esta cuestión, pues:

En algunos casos, la presencia de un determinado uso lingüístico tanto en catalán como en el área aragonesa apuntará a que se trata de un uso común a ambos romances desde antiguo. En otros casos no estará tan claro si se trata de un uso común o de la difusión de la forma correspondiente de uno de los dos romances. Por ello, finalmente se impone la denominación de *orientalismo* porque la eventual presencia de alguna de estas voces en las áreas meridionales castellanas, murcianas o andaluzas,

difícil adscribir una forma a una lengua o dialecto o a otro, por lo que se imponen denominaciones como occidentalismo y orientalismo».

no se podrá adscribir claramente a difusión de la forma catalana o aragonesa

Efectivamente, entraña bastante dificultad establecer de forma clara y precisa el origen de estas voces orientales, pues muchas veces no contamos con suficiente información histórica, o no aparecen en los repertorios dialectales, o ni siquiera la distribución espacial permite agruparlas en una zona determinada; pero en esta ocasión, la información que arrojan los repertorios lexicográficos, las monografías dialectales y las distintas bases documentales nos permiten abordar el origen de estas palabras con ciertas garantías. Así, los datos recopilados a lo largo de esta investigación han hecho posible realizar un estudio pormenorizado y exhaustivo de las voces, que nos ha conducido en ocasiones a esclarecer la filiación catalana o aragonesa de algunas de las palabras examinadas.

Pero como decíamos, no siempre es posible; por lo que en nuestro trabajo también mantenemos un apartado para abordar aquellas voces comunes al catalán y al aragonés, bajo el epígrafe de “voces catalanoaragonesas”, ya que la intención de este análisis es la de establecer con la mayor claridad posible la composición de estos “orientalismos” que tienen presencia en la zona oriental peninsular de forma amplia, y que registran en el corpus documental.

Así pues, aunque en nuestro análisis, como se verá a continuación, asumimos este planteamiento general en lo que se refiere a la difusión geográfica que presentan estas voces en el panorama dialectal peninsular, hablaremos de *voces catalanoaragonesas*, *aragonesismos* y *catalanismos* con el fin de precisar la filiación del léxico que reaparece en el oriente andaluz a través de las hablas murcianas. Así, hablaremos de voces *catalanoaragonesas* para referirnos a los términos compartidos por el aragonés y el catalán que tienen amplia presencia en el oriente andaluz y que claramente se han incorporado por vía murciana, pues aparecen documentadas en ambos dominios. Del mismo modo, estableceremos una división entre *catalanismos* y *aragonesismos*.

En primer lugar, estudiaremos los *catalanismos* entendiendo por tales, «las voces catalanas pasadas a las hablas españolas contiguas al dominio catalán, al aragonés, al murciano, pero que no han tomado carta de naturaleza en la lengua común, sino que siguen siendo dialectales» (Colón 1966: 200). Concretamente, en ese apartado incluiremos las voces de origen catalán que solo aparecen en repertorios catalanes y en diccionarios y monografías murcianas.

En segundo lugar, abordaremos el análisis de los *aragonesismos*, a pesar de la dificultad manifiesta a la hora de establecer la diferenciación entre *catalanismos* y *aragonesismos*. Vamos a arriesgarnos en este apartado a identificar algunas voces de ascendencia aragonesa porque la información bibliográfica y documental permiten agruparlas en este ámbito y los ejemplos del corpus presentan un comportamiento inequívoco como voces aragonesas.

3. 1. Voces aragonesas y catalanas documentadas en el corpus: barza, conqueta, garbillo, jabegón, rastra, sayco y zaragüelles

En este epígrafe analizamos las voces *aragonesas* y *catalanas* que pueden ser consideradas como tales porque así nos permite definir las el hecho de que estos vocablos aparezcan recogidos como propios en los repertorios lexicográficos aragoneses o catalanes o, incluso, así se definen o se han definido en el diccionario académico. Para su análisis, en primer lugar, ofrecemos los ejemplos documentados en el corpus seleccionado; en segundo lugar, analizaremos la presencia de estas voces en las obras lexicográficas académicas y dialectales: aragonesas, catalanas y andaluzas y, finalmente, comprobaremos, gracias a la consulta del *CorLexIn*, en qué zonas geográficas aparecen documentadas estas voces.

barza

La voz *barza* es una forma que aparece en diccionarios catalanes (DCVB), aragoneses (Moneva *VdeAragón* 1924, Andolz *Diccionario aragonés* 1993), murcianos (Sevilla *VMurciano* 1919, GaSoriano *VDMurciano* 1932 y Ruiz Marín *VHMurcianas* 2008) y en un repertorio andaluz, en AlvarEzquerria *TLHAndaluzas* 2000. Sin embargo, aunque esta forma aparezca en todos estos repertorios, no lo hace con el significado que presenta en el ejemplo que hemos documentado, que es el de “bolsa para transportar alimentos”:

1549: una *barza* desparto de tener pan [Inventario 1549, 725]

Con esta acepción solo se registra en el DCVB y en varios repertorios murcianos y monografías dialectales de esta variedad. Pues mientras que en los repertorios aragoneses (Moneva *VdeAragón* 1924, Andolz *Diccionario aragonés* 1993) es definida como “zarza”, al igual que en AlvarEzquerria *TLHAndaluzas* 2000; en varios vocabularios dialectales murcianos, tanto

de caracter general (Sevilla *VMurciano* 1919, GaSoriano *VDMurciano* 1932 y Ruiz Marín *VHMurcianas* 2008), como en repertorios de la zona del norte de las hablas murcianas, el significado es el de “bolsa para transportar el alimento”. Así se muestra en la subzona dialectal más influida por el catalán, y que aparece recogida como una voz propia del habla de Yecla en Ortuño y Ortín *DHYecla* 1999, una de las localidades del Altiplano murciano; así como en Torreblanca *HVillena y comarca* 1976, monografía acerca del habla de Villena y su comarca. Esta zona, aunque pertenece administrativamente a la provincia de Alicante, queda dentro del área de influencia lingüística de las hablas murcianas.

Del mismo modo, debemos destacar que la voz *barça* también ha sido documentada en inventarios de bienes murcianos de finales del siglo XV (Puche 2012: 355): una *barça* de tener pan (Prot. 433, 71r. 1491 y Prot. 433, 82 r.).

Por tanto, aunque es una forma compartida por el aragonés y el catalán, desde el punto de vista dialectal nos encontramos ante la variante murciana de *barjuleta*; un dialectalismo murciano de origen catalán, como queda demostrado por el hecho de que esta voz solo aparece registrada, con el significado que hemos documentado en nuestro corpus, en el DCVB: 1. BARXA o BARSA: “f. 1. Espècie de senalla d'espert o de palmes, amb tapadora, on els treballadors del camp duen el menjar i les eines (Tortosa, Val., Mall., Eiv.); cast. *Barjuleta*.”

conqueta

La palabra *conqueta* es una voz de raigambre oriental como muestra el hecho de que aparezca recogida en el diccionario navarro de Iribarren (1952): “escudilla, cuenco tosco labrado de madera, de forma rectangular con fondo ovalado, que utilizaban los pastores para comer migas en él [Gallipienzo]”.

Esta voz es registrada en el DCVB: “*conqueta*. f. *dim.* per *conca*. Una *conqueta*, un bassí, doc. a. 1398 (Hist. Sóller, ii, 44). Dues *conquetes* de leutó, doc. 1410 (Alós Inv. 12). Una *conqueta* de aram ab tres peus, doc. a. 1485 (arx. Cúria Fumada de Vic)”. Del mismo modo, en el CICA aparece documentada en el siglo XV: “Encara altra cura qui continuana a la damunt dita malaltia: llavau la naffra dues vegades lo dia ab vi tèbeu e meta hom en la naffra estopa ben nedeada e bolcada en pólvora feta de calç viva e de melava [?] e sian feta una *conqueta*, e possada al foch axí crem entrò que sia carbó, hó ·s fa en hun test; axí matex de aquella pólvora feta

meta ·n hom en la naffra sia curada, e d' aquí avant cavalch hom cascun dia axí com damunt és dit”.

Estos registros lexicográficos en los que se recoge el significado que la palabra presenta en nuestro corpus:

1596: dos caçuelas de varro, una *conqueta* grande de barro [Inventario 1596, 88]

Nos encontramos, por tanto, ante la lexicalización del sufijo catalanoaragonés *-ete* en la palabra *conca* (DLE 2019: desusado, *ant.* cuenca). Esta voz sí que aparece registrada en Andolz *Diccionario aragonés* 1993: “sust. Fem. (Teruel)= vasija de zinc, redonda, ancha y baja para fregar o llevar la ropa al lavador” y en el DCVB: “*conca*. 1. Recipient gran, a manera de gibrell, destinat a tenir aigua per a escurar els plats, rentar els peus o la roba, etc. (or., occ.); cast. cuenco, lebrillo, N'hi ha de fusta (Puigcerdà, Olot, Gombreny, Pobla de L., Vic), de terrissa (La Bisbal, Peratallada, St. Feliu de G., Tortosa), d'aram o zinc (Ribagorça, Pallars, etc.). Que eyl pusca talar e fer conches e morters en lo dit bosch de Querenssà de tota la rabassa de fust, doc. a. 1309 (RLR, viii, 69). Per una conca d'aram que compram... obs del dit part, doc. a. 1354 (Catalana, ix, 155)”.

garbillo

1596: un harnero e criba e *garvillico* para el panizo [Inventario 1596, 88]

El significado que esta voz presenta en nuestro corpus: “especie de criba de esparto con que se garbilla, se limpia, el grano” aparece registrado en obras académicas desde *Autoridades* 1732 con una única acepción hasta la edición de 1914 en la que se incorporan dos acepciones con la marca de especialidad del campo de la minería: “2. *Min.* Especie de criba con aro de esparto y fondo de lona o tela metálica con que se apartan de los minerales la tierra y las gangas. 3. *Min.* Mineral menudo y limpiado con el garbillo”. El DRAE de 1927 incorpora en la palabra *garbillo* como segunda acepción un nuevo significado que aparece con marca diatópica de Andalucía y de Murcia: “m. *And. y Murc.* Esparto largo y escogido” (DRAE 1927). Esta acepción se mantiene con esta marca diatópica hasta la edición de 2001, cuando pasa a ocupar la cuarta acepción y que pierde la marca de murcianismo, pero podemos afirmar que nos encontramos ante un término claramente dialectal que tiene una fuerte presencia en las

hablas andaluzas y murcianas, como puede comprobarse en el estudio de los repertorios y monografías dialectales¹⁴.

El vocablo *garbillo* tiene presencia en varios vocabularios dialectales, tanto murcianos como andaluces. El primer diccionario murciano que recoge la palabra *garbillo* es Lemus *VPanocho* 1933: “m. cedazo, harnero”. Posteriormente, también lo registra GOrtín *VNorostemurciano* 1991: “m. Criba o harnero más espeso para ahechar grano” y Ruiz Marín *VHMurcianas* 2008. Del mismo modo, aparece recogido como voz propia del oriente andaluz con el significado de “harnero y criba” en AlvarEzquerria *TLHAndaluzas* 2000: “m. Harnero. [ALEA, I, 72: AI100, AI200, AI201, AI202, AI203, AI204, AI300, AI301, AI400, AI402, AI403, AI404, AI405, AI505, AI600, AI601, AI602; Gr200, Gr201, Gr203, Gr400; J201, J400]. 2. Criba [ALEA, II, 364n: Gr201]”. En el ALEA se registra solo en el oriente andaluz, en “26 puntos (2 en Jáén, 5 en Granada y los restantes 19, en Almería)” (GOrtín *VNorostemurciano* 1991).

A su vez, el DEHC afirma que esta voz, *garbillo* es “una palabra de extensión puramente regional en castellano (Almería, Murcia, Valencia), la variante dialectal de origen catalán (cat. *garbell*), para referirse a la “criba”.

jabegón

1600: un par de *xabegones* [Inventario 1600b, f. 76r.]

La voz *jabegón* es registrada en Andolz *Diccionario aragonés* 1993 como voz propia del Bajo Aragón con el mismo significado que aparece en nuestro corpus: “red gruesa de esparto con ancha malla que sirve para llevar paja”. Esta acepción también la encontramos en el DCVB en la entrada de AIXÀVEGA (i *aixàviga*) o XÀVEGA: “f. 2. Llaüt per pescar amb art d'aixàvega (St. Feliu de G.).II. || 1. Xarxa de cordes, de malla molt ampla i quadrada, que serveix per tragar gran quantitat de palla en un carro o a esquena de bístia (Penedès, Balaguer, Lleida, Pla d'Urgell, Castelló, Mall.,

¹⁴ A este respecto, debemos remarcar que en el CORDE solamente aparecen 2 casos en los que la palabra *garbillo* presente el significado de “criba de esparto”. Estos casos pertenecen a un documento de José Martínez Ruiz, Azorín de 1929: «El arroz ha venido a la mesa en un *garbillo* de lata, con el fondo agujereado por muchedumbre de agujeritos que forman un caprichoso dibujo. Cuando todo el arroz esté trasladado de un montón a otro, vuelve al *garbillo* y es volcado a su hora en la sartén, el perol o la cazuela». Es necesario destacar que este autor es alicantino, de Monóvar, localidad de la comarca alicantina del Vinalopó. Esta zona de Alicante se enmarca en la zona de influencia de las hablas murcianas.

Men.); cast. *sarria*. Item vna axauagua sutil per paylla, doc. a. 1434 (arx. parr. de Sta. Col. de Q.)”

La palabra *jabegón* aparece recogida en repertorios murcianos como en Sevilla *VMurciano* 1919: “m. Tejido grande de esparto, en figura redonda para contener carbón”, en GaSoriano *VDMurciano* 1932: “*Jabegón*. (Del ár. <xabaca>, red.) m. Red de esparto para conducir carbón, paja, etc. (En arag. <jábega>; en valenc. <xábega>, <eixábega> y <eixabegó>.)”, en GOrtín *VNoroestemurciano* 1991 y en Ruiz Marín *VHMurcianas* 2008.

Del mismo modo, encontramos esta voz en AlvarEzquerria *TLHAndaluzas* 2000: “*Herpil*¹⁵ [ALEA, I, 79: A1400, A1401; Ca201, Ca204; Gr202, Gr400; J600; Se400, Se402, Se601] con una representación mayor en puntos de las hablas andaluzas orientales, como también se recoge en el habla propia de Cúllar-Baza en Salvador *HCúllar* 1959.

Esta voz es definida por el padre Guadix en el siglo XV como una voz propia del Reino de Valencia: “xabegón, llaman en algunas partes del d’España, combiene a saber, en el reyno de Valencia, auna red o barcina para paja. Es un superlativo formado por la castellana y deducido deste nombre, *xabeca*, que en arábigo significa ‘red’. Desuerte que *xabeca* significará ‘redejón’ o ‘barcinaza’, como si dixésemos, red grande o barcina grande, ycorrompido dizen xabegón” (GUADIX 1593). Nuestro ejemplo data de principios del siglo XVII (casi coetáneo al diccionario del Guadix).

rastra¹⁶

Esta voz no solo aparece recogida en los diccionarios desde *Autoridades* como la variedad dialectal aragonesa para referirse a “sarta”, sino que las primeras documentaciones archivísticas con las que contamos son de inventarios aragoneses datados a finales del siglo XV, así como es recogida en todos los vocabularios aragoneses: en Peralta *EDAragónes-castellano* 1836: “ripa, sarta”, en Borao *VocesAragonesas* 1859: “ristra o sarta” y en Andolz *Diccionario aragónés* 1993: 2 (Huesca): “ensartado de ajos o cebollas”.

Así mismo, también se localiza en documentación murciana (Puche 2002) y en el vocabulario murciano de GOrtín *VNoroestemurciano* 1991: “f. Sarta, ristra de hortalizas y frutos secos”, así como en varios puntos de la Andalucía oriental en AlvarEzquerria *TLHAndaluzas* 2000: “f. Ristra de

¹⁵ *Herpil*: “s.m. 1. m. Saco de red de tomiza, con mallas anchas, destinado a portear paja, melones, etc.” (DLE 2019).

¹⁶ La voz *rastra* ya es estudiada como *orientalismo* por García Carrillo (1987) y Navarro (1986).

cebollas o de ajos [ALEA, II, 322: Al200, Al201, Al204, Al400, Al402, Al403, J204; Ma303].” Esta voz también ha sido definida como uno de los aragonesismos que reaparecen en el oriente andaluz por García Carrillo (1987: 99).

La presencia de este *aragonesismo* en el oriente andaluz queda contrastada con los ejemplos registrados en la documentación veratense:

1548: yten unespejo real y medio

yten una rastra deambar quatro reales [Carta de dote 1548, 127]

1552: yten una rrastra decorales [Inventario 1552a, 324]

1575: otra toca morisca

una rastra de colares [Carta de dote 1575, 266]

sayco

1550: un *sayco* de raso naranjado en medio *ducado* [Carta de dote 1550a, 335]

1552: una saya e un *sayco* de paño de color de pasa [Almoneda 1552, 237]

1577: yten se remato en *alonso* caparros dos *saicas* biejas en *medio* rreal [Almoneda 1577, 242]

La voz *sayco* sería la variante oriental de *saiño*, “sería una variante equivalente a *saiño*- incluida la pérdida de la /y/ al ir en contacto con vocal palatal – pero ahora formado sobre un diminutivo *-ico* en vez de *-ino*” (Morala 2012: 426). Esta voz sería fruto, por tanto, de una lexicalización del sufijo *-ico* en la palabra *sayo*: *sayico*, tras esta lexicalización se habría producido una asimilación y pérdida de la vocal, lo que habría dado lugar a la forma que encontramos en nuestros documentos: *sayco*. configurado como una voz dialectal.

La variante que localizamos en nuestros documentos: *sayco*, *saico*, la encontramos documentada por primera vez en 1504 en un inventario de cuentas de Gonzalo de Baeza, según la información del fichero de NDHE. En los documentos de Vera lo registramos desde 1550. Posteriormente encontramos esta voz en un inventario zaragozano de 1519, transcrito y estudiado por Cabezudo (1955: 133):

Ytem una cota negra hubierta delante con trabas con dos

tiras de terciopelo negro por la falda y seys tiras de bandas de vuelto abaxo, servida.

Ytem un *sayco* de estamenya de grana, servido.

Ytem un *sayco* de muger de panyo negro con aguejeras de medio liston negro servido.

Ytem otro *sayco* de muger de panyo negro con aguejeras de medio liston leonado muy servido.

Ytem un *sayco* de muger de panyo celestin de monga estrecho ribetado de tercio pelo negro nuevo.

Ytem otro *sayco* de muger de panyo negro fusado con las mangas tronçadas ribetado e guarnecido de tercio pelo negro con aguejeras de medio, negro servido.

Esta variante también la estudia Morala (2012) en varios documentos de un legajo datado en 1625 en la localidad conquense de Olmeda del Rey, donde se inventarían, al lado de otras prendas de vestir, como sayas o jubones, saycos de todos los colores, dicho sea esto en sentido estricto (Morala 2012: 426):

vn sayco naranjado; vn sayco leonado; vn sayco verde; [vn] sayco açul; vn sayco negro; vn sayco bajo; vn sayco de paño verde; vn sayco de estameña negra; vn sayco de corchetes; vn sayvo de telilla y mangas; vn sayco pardo con ribetes... (Olmeda del Rey, Cu-1625).

También es registrada en este mismo siglo en otro inventario de Belmonte (Cuenca) del siglo XVII:

Et Primo empezaron en la entrada de dicha casa, en la qual hallaron una cayxa o cofre grande con su çerraja y dentro una capa de burel, unas mangas de paño blavas y sayet. Item (y también) un sayco del cos tinad y las mangas verdes. Item un sayet morado, un *sayco* de estameña del cos morad, un sayco de estameña negro. Item una jaqueta de hombre morada, un sayo negro, unos caragüellos negros. Item una saya colorada. Item dos sayas verdes, una saya azul, otra saya azul. Item dos sayas moradas, dos filloles, unas coloradas y otras naranjadas (Belmonte, Cuenca, siglo XVII).

Del mismo modo, aparece documentada en 1491 en un inventario de bienes murciano (Puche 2012: 349): un *sayco* de muger de cambray traydo (Prot. 433, 80v.), así como en múltiples ocasiones y en distintas zonas de Murcia a lo largo del siglo XVI (Puche 2002).

Estas muestras documentales nos permiten confirmar que *sayco* es la variante oriental de origen aragonés que reaparece en la documentación veratense por vía murciana.

zaragüelles

La voz *zaragüelles* ha aparecido marcada como voz de uso dialectal en el diccionario académico “m. pl. Especie de calzones anchos y follados en pliegues, que se usaban antiguamente, y ahora llevan las gentes del campo en Valencia y Murcia” (DRAE 1843) y aunque la entrada de esta voz en la actual definición del DRAE no presenta referencias al uso murciano de esta prenda, esta voz es recogida como dialectal en Andolz *Diccionario aragonés* 1993, así como en varios repertorios murcianos, tanto en Sevilla VMurciano 1919 como en GaSoriano VDMurciano 1932 y en Ruiz Marín VHMurcianas 2008 con el significado de “calzones anchos y afollados en pliegues”.

No solo es recogida en repertorios murcianos, sino que también aparece en los vocabularios de las hablas andaluzas, como voz propia del oriente andaluz: en AVenceslada VAndaluz 1951: “calzoncillos blancos” (Sierra del Segura, Jaén) y en AlvarEzquerria TLHAndaluzas 2000: “m. pl. Calzoncillos blancos. [ALEA, V, 1393: Gr200; J400]” y así, es considerada una de las voces propias de la zona de Almería oriental recogidas en la obra del poeta Sotomayor (Pierson 1987: 191).

Esta palabra se documenta desde época muy temprana en nuestro corpus:

1550: yten unos çaragueles de brestana en quatro reales [Carta de dote 1550b, 411]

1627: un camison de hombre de bretaña y çaraguelles y calçetas con puntas, todo endiez ducados [Carta de dote 1627, f. 124r.].

La palabra *zaragüelles* pertenece a una comunidad de resultados en un área que comparte parte de su léxico dialectal, esa franja catalanoaragonesa continúa por Murcia y por la Andalucía oriental.

4. CONCLUSIONES

Tras la consulta del *CorLexIn*, podemos confirmar que *conqueta*, *garbillo*, *jabegón* y *rastra* se registran exclusivamente en la documentación veratense. Las otras voces analizadas sí se documentan en otros inventarios: *barça* aparece recogida en Alcantarilla, Murcia (1633) y en Alcalá la Real, Jaén (1673); *sayco* en Olmeda del Rey, Cuenca en 1625; *rastra*, aunque aparece documentada en veinte inventarios, solo presenta el significado de ‘ristra’ en varios documentos localizados en Alburquerque, Badajoz (1685); Cuenca (1651) y Navahermosa, Toledo (1638) con el significado de “cría de una res, y especialmente la que mama aún y sigue a su madre” (DLE 2019). En cuanto a *zaragiüelles*, que podría haber penetrado en el territorio a que pertenecen nuestros documentos, ha debido ser general en español: en el *CorLexIn* se documenta en Alcalá la Real, Jaén (1648), Castroañe, León (1637); San Pedro de la Villa, Burgos (1646) y Tordelrábano, Guadalajara (1613); y, fuera de él, el fichero de la Academia muestra a las claras que es abundante desde el XVI en América, es normal en el ámbito leonés, lo emplean Fr. A. de Guexara, Lope, Cervantes, etc.

Estos datos que aporta el *CorLexIn* nos orientan hacia una distribución de hechos léxicos en un momento del pasado. Como ocurre siempre, las fronteras *oficiales* entre distintos territorios, que puede idear la Administración, no impiden la comunicación real (y el correspondiente intercambio de palabras y sentidos) entre distintos espacios, como es el caso de la Andalucía oriental y Murcia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FUENTES PRIMARIAS

- Almoneda 1552 = Almoneda de los bienes de Juan de Escamez, Vera, AHPAL, 1552, P-1826, 237-238.
 Carta de dote 1548 = Carta de dote de Catalina Caño, Vera, AHPAL, 1548, P-1822, ff. 127-130.
 Carta de dote 1550a = Carta de dote, Vera, AHPAL, 1550, P-1804, 334-337.
 Carta de dote 1550b = Carta de dote de Elvira Sánchez, Vera, AHPAL, 1550, P-1804, ff. 407-413.
 Carta de dote 1552b = Inventario de bienes, Vera, AHPAL, 1552, P-1806, 876-879.

- Carta de dote 1575 = Inventario de bienes, Vera, AHPAL, 1575, P-1817, 264-271
- Carta de dote 1627 = Carta de dote de Jerónima Canedo, Vera, AHPAL, P-1881, 1627, ff.123v-125v.
- Inventario 1549 = Inventario de Gómez Fajardo, Vera, AHPAL, 1549, P-1823, 723r-729r.
- Inventario 1575 = Inventario de bienes, Vera, AHPAL, 1575, P-1817, 264r-271v.
- Inventario 1596 = Inventario de bienes de Ginés Caparrós, Vera, AHPAL, 1596, P-1898, 86v-92r.
- Inventario 1600b = Inventario de bienes de Miguel Legaz, Vera, AHPAL, P-1902, 1600, ff.74v-77r.

FUENTES SECUNDARIAS

- ABAD MERINO, Mercedes (1998): “La expansión del murciano hacia el oriente del reino granadino”, *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Logroño, Universidad de La Rioja, pp. 403-411.
- ABAD MERINO, Mercedes (2002): “La frontera lingüística murciano-andaluz desde una perspectiva diacrónica”, *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos*, III. [en línea] <<https://www.um.es/tonosdigital/znum3/estudios/LaFronteraPLANT.htm>>
- ABAD MERINO, Mercedes y Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR (1999): “Lengua y repoblación: Lorca y los procesos de colonización granadinos (1486-1600)”, *Clavis*, 1, 37-49.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1958): «Fonología y fonética (a propósito de las vocales andaluzas)», *Archivum: Revista de la Facultad de Filología*, VIII, 193-205.
- AlvarEzquerria TLHAndaluzas 2000 = ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid, Arco/Libros.
- ALEA = ALVAR LÓPEZ, Manuel con la colaboración de Antonio LLORENTE MALDONADO y Gregorio SALVADOR CAJA (1961-1973): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*. 6 vols., Granada: CSIC.
- ALEARN = ALVAR LÓPEZ, Manuel con la colaboración de Antonio LLORENTE, Tomás BUESA y Elena ALVAR (1979-1983): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*. 12 vols., Madrid: Arco-Libros.
- ALONSO, Dámaso; Alonso ZAMORA y M^a José CANELLADA (1950): «Vocales andaluzas», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, IV, 209-230.

- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1963): «Portuguesismos en el andaluz», *Weltoffene Romanistik*, Innsbruck, pp. 309-324.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1964): «Estructura del léxico andaluz», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XVI, 5-12.
- ALVAR LOPEZ, Manuel (1966): «La terminología del maíz en Andalucía», en *Mélanges de Linguistique et de Philologie romanes offerts a M. Fierre Gardette*. Strasbourg, Klincksieck, pp. 27-38.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Manuel (1985): «Contribución al estudio de los aragonesismos en las hablas de la Andalucía oriental», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII, 377-387.
- Andolz Diccionario aragonés 1993 = ANDOLZ, Rafael (1993): *Diccionario aragonés. Aragonés-castellano, castellano-aragonés*. Zaragoza: Editorial Librería General.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (1995): «Leonesismos y occidentalismos en las lenguas y dialectos de España», *Philologia hispalensis*, 10, 77-88.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (1992): «Lingüística e historia de Andalucía», Manuel Ariza Viguera, Rafael Cano-Aguilar, J. Mendoza, Antonio Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*. Vol. 2. Sevilla: Ediciones Pabellón de España, pp. 15-34.
- Autoridades* = Real Academia Española (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana* [...], Madrid, 6 vols.
- AVenceslada VAndaluz 1951 = ALCALÁ VENCESLADA, Antonio (1951): *Vocabulario Andaluz*. Madrid: Real Academia Española.
- BECERRA PÉREZ, Miguel (1996): «Portuguesismos, occidentalismos, catalanismos, orientalismos, etc.: historia y geografía lingüísticas», *Actas del Congreso Internacional luso-español de la lengua y cultura en la frontera*: (Cáceres, 1 al 3 de diciembre de 1994), vol.1. Cáceres: Servicio de Publicaciones Universidad de Extremadura, pp. 469-492.
- Borao VocesAragonesas 1859 = BORAO, Jerónimo (1859): *Diccionario de voces aragonesas, precedido de una introducción filológico-histórica*. Prólogo y notas de D. Faustino Sancho Gil.
- BUSTOS TOVAR, José Jesús de (1997): «Sobre el origen y la expansión del andaluz», Narbona Jiménez, Antonio y Núñez Roperó, Manuel (eds.), *El habla andaluza* (Congreso del Habla Andaluza. Sevilla, 4-7 de marzo 1997). Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza, pp. 69-102.
- BUSTOS TOVAR, José Jesús de (2002): «Sobre la diversidad del andaluz» Martínez González, Antonio (ed.), *Las hablas andaluzas ante el siglo XXI*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, pp. 71-89.
- CABEZUDO ASTRÁIN, José: «Inventario de 1519», *Archivo de Filología Aragonesa*, 7, 133-152.

- CASADO FRESNILLO, Celia (1989): *Almería y sus relaciones lingüísticas con el oriente peninsular y con Andalucía*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- CASTRO, Américo (2001[1924]): «El habla andaluza», *La enseñanza del español en España. Lingüística del pasado y del presente*, introducción y estudio de Manuel Peñalver, Almería: Universidad de Almería.
- COLÓN DOMÉNECH, Germán (1966), «Elementos constitutivos: catalanismos»; Alvar, Manuel [et al.] (dir.), *Enciclopedia lingüística hispánica*, II. Madrid, CSIC, pp. 193-238.
- CorLexIn = Morala Rodríguez, J. R. (dir), *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, [junio-agosto de 2020] <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>>
- DCVB = ALCOVER, Antoni M.^a (1980): *Diccionario català valencià balear*. Palma de Mallorca: Editorial Moll, 10vols.
- DLE = Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) (2014-2019): *Diccionario de la lengua española*, 23^a (23.3). <https://www.rae.es/diccionario-de-la-lengua-espanola/la-23a-edicion-2014>
- DRAE = Real Academia Española (1780-2001): *Diccionario usual o vulgar en sus distintas ediciones* (de la 1^o ed. A la 22^o ed.)
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Elisabeth (2012): *La oposición vosotros/ustedes en la historia del español peninsular (1700-1931)*. Tesis doctoral: Universidad de Granada.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, Julio (1975): *Formas y estructuras del léxico agrícola andaluz. Interpretación y estudio de 200 mapas lingüísticos*. Madrid: CSIC.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1993): *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco/Libros, S.L.
- GARCÍA CARRILLO, Antonio (1987): «Léxico aragonés en andaluz oriental: Mapas 288-424 del ALEA», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXIX, 89-104.
- GaSoriano VDMurciano 1932 = GARCÍA SORIANO, Justo (1980) [1932]: *Vocabulario del dialecto murciano*. Madrid: Bermejo, impresor.
- GARULO MUÑOZ, Teresa (1982): «Aragonesismos de origen árabe en Andalucía», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXX-XXI, 143-171.
- GORDÓN PERAL, María Dolores (1988): «Aragonesismos y voces de filiación oriental en el léxico andaluz», *Archivo de Filología Aragonesa*, 41, 193-210.
- GOrtín VNoroestemurciano 1991 = GÓMEZ ORTÍN, Francisco (1991): *Vocabulario del Noroeste murciano*. Murcia: Editora Regional.

- GUADIX 1593 = Guadix, Diego de (2007) [1593]: *Diccionario de arabismos. Recopilación de algunos nombres árabigos*. Jaén: Universidad de Jaén.
- IRIBARREN, José María (1952): *Vocabulario navarro, seguido de una colección de refranes, adagios, dichos y frases proverbiales*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana.
- JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Rafael (1999): *El andaluz*. Madrid: Arco/Libros [2ª edición]
- LAPESA MEGLAR, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, [9ª edición].
- Lemus VPanocho 1933 = LEMUS Y RUBIO, Pedro (1933): *Aportación para la formación del Panocho o del dialecto de la Huerta de Murcia*.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio (1985): «Coincidencias léxicas entre Andalucía y el Valle del Ebro», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII, 347-375.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio (1997): «El andaluz occidental y el andaluz oriental», en Narbona Jiménez, Antonio y Ropero Núñez, Miguel (eds.), *El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza [Sevilla, 4-7 de marzo de 1997]*, Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza.
- LÓPEZ DE ABERASTURI ARREGUI, José Ignacio (1988): «Extremeñismos léxicos en Andalucía occidental», María Luisa Arnal Purroy, Rosa María Castañer Martín, José María Enguita Utrilla, Vicente Lagüéns Gracia, María Antonio Martín Zorraquino (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Vol. 2. Madrid, Arco/Libros, pp. 1501-1510.
- LÓPEZ DE ABERASTURI ARREGUI, José Ignacio (1992a): *Introducción al estudio de los occidentalismos (leonesismos y portuguesismos) en andaluz*. Granada: Publicaciones de la Universidad de Granada.
- LÓPEZ DE ABERASTURI ARREGUI, José Ignacio (1992b): «Leonesismos léxicos de carácter migratorio en Andalucía», Manuel Ariza Viguera, Rafael Cano-Aguilar, J. Mendoza, Antonio Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*. Vol. 2. Sevilla: Ediciones Pabellón de España, pp. 179-186.
- LÓPEZ DE ABERASTURI ARREGUI, José Ignacio (1993): «Portuguesismos en andaluz: algunos aspectos semánticos», Lorenzo Vázquez, Ramón (coord.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*, vol.4, (Sección IV. Dialectología e xeografía onomástica. Sección VIII. Onomástica), pp. 363-378.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio (1997): «Ictiónimos catalanes en el habla marinera andaluza», Narbona Jiménez, Antonio y Ropero Núñez,

- Miguel (eds.), *El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza* [Sevilla, 4-7 de marzo de 1997], Sevilla, Seminario Permanente del Habla Andaluza, pp. 607-622.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio (1998): «Catalanismos en la iciónimia andaluza», en García Turza, C., González Bachiller, F. y Mangado Martínez, J. (ed.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. La Rioja, 1-5 de abril de 1997), II, Logroño, Universidad de La Rioja, 749-763.
- MILLÁN CHIVITE, Fernando: «Aragonesismos léxicos en el ALEA», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII, 405-416.
- MONDÉJAR CUMPIÁN, José (1970): *El verbo andaluz: formas y estructuras*. Madrid: CSIC.
- MONDÉJAR CUMPIÁN, José (2006): *Bibliografía sistemática y cronológica de las hablas andaluzas*. Málaga: Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga.
- Moneva *VdeAragón* 1924 = MONEVA Y PUYOL, Juan (2004) [1924]: *Vocabulario de Aragón*. Zaragoza: Xordica.
- MORALA RODRÍGUEZ, Jose Ramón (2012): «Léxico e inventarios de bienes en los Siglos de Oro», Clavería Nadal, Gloria; Freixas Alás, Margarita, Prat Sabater, Marta y Torruella Casañas, Joan (coords.), *Historia del léxico: nuevas perspectivas de investigación*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana Vervuert, pp. 199-218.
- NARBONA JIMÉNEZ, Antonio y Ramón MORILLO-VELARDE PÉREZ (1987): *Las hablas andaluzas*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, pp. 23-29.
- NAVARRO CARRASCO, Ana Isabel (1985): «Occidentalismos en andaluz» *Español Actual: revista de español en vivo*, 43, 69-88.
- NAVARRO CARRASCO, Ana Isabel (1986): «Orientalismos en andaluz», *Español Actual: revista de español en vivo*, 45, 5-26.
- NAVARRO CARRASCO, Ana Isabel (1988): «Voces murcianas y albaceteñas que reaparecen en el oriente andaluz», *Español actual: revista de español en vivo*, 50, 61-72.
- NAVARRO CARRASCO, Ana Isabel (1995): *Diferencias léxicas entre Andalucía oriental y Andalucía occidental*. Alicante: Universidad de Alicante.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás; ESPINOSA, A.M y RODRÍGUEZ CASTELLANO, Luis (1933): «La frontera del andaluz», *Publicaciones del ALPI*, Madrid: CSIC.
- NTLE = Alvar Ezquerra, Manuel y Nieto Jiménez, Lidio (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (S.XVI-1726)*. Madrid: Arco/Libros. 11 vols.

- NLLE = Real Academia Española (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, Madrid. [Consulta online: <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle>]
- Ortuño y Ortín *DHYecla* 1999 = ORTUÑO PALAO, Miguel y Carmen ORTÍN MARCO (1999): *El habla de Yecla*. Murcia: Real Academia de Alfonso X el Sabio.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (1974): *La traducción de la Divina Comedia atribuida a Don Enrique de Aragón. Estudio y edición del Infierno*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Peralta ED Aragónés-castellano 1836 = PERALTA, Mariano: *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*. Zaragoza: Imprenta Real.
- PIERSON BERENGUER, Joan (1987): *El habla de la Almería Oriental en la obra del poeta Sotomayor*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- POTTIER, Bernard (1948-49): «Étude lexicologique sur les inventaires aragonais», *Vox Romanica*, X, 87-219.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2002): *Documentos jurídicos-notariales del siglo XVI (1534-1590) del archivo de protocolos notariales de Yecla*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2012): «Léxico de la vida cotidiana en la Murcia áurea», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 343-360.
- Ramírez Xarriá = RAMÍREZ XARRÍA, Jerónimo (1927): *El panocho. Vocabulario popular murciano y otros asuntos de interés*. Murcia, Editorial Regional.
- ROPERO NÚÑEZ, Miguel (1989): *Estudios sobre el léxico andaluz*. Sevilla: El Carro de la Nieve.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013-): *Nuevo diccionario histórico del español* (NHDE) [en línea]- <<http://web.frl.es/DH>> [Consulta: 07/2020]
- SALVADOR CAJA, Gregorio (1953): «Aragonesismos en el andaluz oriental», *Archivo de Filología Aragonesa*, V, 143-164.
- SALVADOR CAJA, Gregorio (1955): «Catalanismos en el habla de Cúllar-Baza», *Miscelánea filológica dedicada a Mons. Griera*, vol. II. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 333-342.
- TAPIA RODRÍGUEZ, José Ángel (1987): *Historia de la Vera antigua*. Almería: Diputación Provincial de Almería.
- Torreblanca *HVillena y comarca* 1976 = TORREBLANCA ESPINOSA, Máximo (1979): *Estudio del habla de Villena y su comarca*. Alicante: Instituto de Estudios Alicantinos.
- TORRES MONTES, Francisco (1989): «Orientalismos en el léxico de la albañilería en el campo de Níjar», Borrego Nieto, Julio (coord.), *Philológica: homenaje a Antonio Llorente*, vol. 1. Salamanca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca, pp. 153-162.

TORRES MONTES, Francisco (2000) «Orientalismos peninsulares en el levante andaluz: Nombres y usos de algunas plantas silvestres», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 55, 1, 197-240.

VHMurcianas 2008 = RUIZ MARÍN, Diego (2008): *Vocabulario de las hablas murcianas. El español hablado en Murcia*. Murcia: Diego Marín.

